

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. PATRICIA SANCHEZ MERINO, ADMINISTRATIVO DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO Nº 480.

CHILLAN VIEJO, 11 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.03.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **PATRICIA SANCHEZ MERINO,** Administrativo, con fecha 10 de enero del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. PATRICIA SANCHEZ MERINO, Administrativo del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por el día 16 de Enero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/MBR/CSN/leC DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

JORGE A. LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)